



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021

EXPTE 1370/2021 Resolución Rectorado 115/2022
Obra N° 618 HOSPITAL ESCUELA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1

Consulta:

- las licitaciones pueden ser entregadas en hoja A4

Respuesta:

Si, el A4 es un formato normalizado aceptado.

Consulta:

- Respecto al pliego general Artículo 10 , punto 7; “7) Declaración Jurada de cumplimiento con las obligaciones de carácter laboral y previsional, mencionando las leyes que la rigen; adjuntando las 3 últimas Declaraciones Juradas de la SIJP (AFIP) con los respectivos tiques que acrediten su depósito” ¿podría ser entregada la documentación de noviembre 2021, diciembre 2021 y enero 2022? O seria causal de rechazo.

Respuesta:

La documentación que se debe presentar es la correspondiente a los meses de enero 2.022, febrero 2.022 y marzo 2.022; de modo excluyente.

Consulta:

- La documentación excluyente seria garantía de oferta del 1% (art. 10 punto 2), orden de trabajo y constancia emitida por el colegio (art. 10 punto 2) y declaración jurada con las obligaciones laboral y previsión (art. 10 punto 7). Y el sobre propuesta n°2.


Arq. ROBERTO J. TEJERO
DIRECTOR GENERAL INTERINO
Direcc. Gral. Construcciones Universitarias
U.N.T.



Respuesta:

Pliego de Condiciones Generales
Artículo 10.- Propuesta Inc. a) Sobre 1
Aclaraciones

El oferente que no cumpla las exigencias estipuladas en el ARTÍCULO 10, inc. a) Sobre 1, puntos 1, 2, y 7, queda excluido para la apertura del sobre N° 2, dejándose constancia fundada procediéndose a la devolución sin más trámites del sobre N° 2 al oferente.

El contenido solicitado para el Sobre N° 2 debe ser cumplimentado en su totalidad, debe ajustarse taxativamente a pliegos.

Consulta:

- El sobre cubierta de la presentación tiene que llevar los siguientes datos:

Comitente:

Licitación Pública N°

Expediente N°

Denominación de la Obra:

Apertura: Fecha // Hora:

Dirección:

Más que nada por en nombre de la empresa si es que puede estar expuesto en el sobre de presentación.

Respuesta:

Ver **ARTÍCULO 12°.- FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS.** La presentación debe cumplirse tal cual allí se dispone.


Arq. ROBERTO J. TEJERO
DIRECTOR GENERAL INTERINO
Direcc. Grial. Construcciones Universitarias
U.N.T.